

Machala, 15 de Diciembre del 2020

SR.
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES PROSAMNINI S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que, YO, HOLGER ANDRES YADAICELA CABRERA he cedido y transferido mis 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados unidos de América cada una a favor de BORIS FABRICIO LA FEBRE IBANEZ.

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El señor HOLGER ANDRES YADAICELA CABRERA, es de estado civil Soltero; y, HOLGER ANDRES YADAICELA CABRERA, es de estado civil soltero, todos de nacionalidad ecuatoriana.-

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acción que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañia COMPAÑIA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES PROSAMNINI S.A


HOLGER ANDRES YADAICELA CABRERA
CEDENTE
C.C. 070444053-6


BORIS FABRICIO LA FEBRE IBANEZ
CESIONARIO
C.C. 07052100-3

ACTA DE JUNTA DE EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS & CONSTRUCCIONES PROSAMNINI S.A.

En el cantón Chone hoy 07 de diciembre del 2020 a las dieciséis horas con treinta minutos en la calle Páez s/n y Alejo Lascano se reúnen en la Junta General Extraordinaria los siguientes socios Sr. Alcívar Cevallos Luis Fernando e Ing. Yadaicela Cabrera Holger Andrés mismos que representan el cien por ciento del capital social.

De conformidad con lo establecido en el contrato social de la compañía, preside la sesión el Sr. Alcivar Cevallos Luis Fernando en calidad de Presidente y Actúa como secretario el Ing. Yadaicela Cabrera Holger Andrés.

El Gerente General manifiesta que habiéndose realizado la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de socios, con fecha 28 de noviembre del 2020, mediante nota dirigida a la dirección registrada de cada socio, y una vez constatado se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario; por lo que al amparo de las disposiciones que se contienen en el Estatuto de la Compañía así como en la Ley de Compañías, queda constituida e instalada la sesión.

A continuación el Gerente General informa el orden del día establecido en la convocatoria antes mencionada con el Objeto del siguiente:

- 1. Constatación del Quórum**
- 2. Transferencia de las cuatrocientas participaciones (400) que posee el Ing. Holger Andrés Yadaicela Cabrera.**
- 3. Autorización de ingreso de un nuevo socio.**

Puesto en consideración del orden del día, los comparecientes manifiestan su aceptación al mismo, por lo que el presidente procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución de los puntos acordados.

PRIMER PUNTO.- El socio Ing. Holger Andrés Yadaicela Cabrera expresa a la Junta que es su voluntad separarse de la compañía razón por la cual **MOCIONA:** Que la Junta de socios autorice la cesión de las cuatrocientas participaciones que mantiene como socio de la compañía, moción que es puesta a consideración de los socios para su votación; contabilizándose los siguientes resultados: VOTACION A FAVOR.- El secretario de la presente Junta contabiliza votación a favor de la moción Ing. HOLGER ANDRES YADAICELA CABRERA que representa cuatrocientas participaciones e Sr. ALCIVAR CEVALLOS LUIS FERNANDO que representa cuatrocientas participaciones. VOTACIÓN EN CONTRA.- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.

Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ochocientos votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto los socios de la compañía por unanimidad **RESUELVEN:-** autorizar la cesión de participaciones del Ing. HOLGER ANDRÉS YADAICELA CABRERA de la compañía PROYECTOS & CONSTRUCCIONES PROSAMNINI S.A.

En este punto el presidente solicita a los demás socios de la compañía que expresen su voluntad para acogerse al derecho de preferencia en la cesión de participaciones del socio Ing. HOLGER ANDRÉS YADAICELA CABRERA; sin que ninguno de los socios de la compañía haya expresado la voluntad de adquirir dichas participaciones por lo que se procede al análisis del segundo punto.

SEGUNDO PUNTO.- El Ing. HOLGER ANDRÉS YADAICELA CABRERA que por cuanto ninguno de los socios se ha acogido al derecho de preferencia en la cesión de participaciones por lo que MOCIONA que la Junta de socios autorice el ingreso como nuevo socio de la compañía al Ing. BORIS FABRICIO LAFEBRE IBAÑEZ moción que es puesta a consideración de los socios para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: VOTACION A FAVOR.- El secretario de la presente Junta contabiliza votación a favor de la moción Sr. ALCIVAR CEVALLOS LUIS FERNANDO que representa cuatrocientas participaciones e Ing. HOLGER ANDRÉS YADAICELA CABRERA que representa cuatrocientas participaciones. VOTACIÓN EN CONTRA.- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción. Por lo tanto los socios de la compañía por unanimidad RESUELVEN autorizar el ingreso como nuevo socio de la compañía al Ing. BORIS FABRICIO LAFEBRE IBAÑEZ para lo cual el socio Ing. HOLGER ANDRÉS YADAICELA CABRERA procederá con la correspondiente cesión de sus participaciones.

Lectura y Aprobación y firma de la presente Acta.- No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, el secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el quórum presente. Finalmente se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y media de la tarde.



Sr. Alcivar Cevallos Luis Fernando
PRESIDENTE



Ing. Holger Andrés Yadaicela Cabrera
SOCIO

Chone 08 de diciembre de 2020

Ingeniero

BORIS FABRICIO LAFEBRE IBAÑEZ

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me permito comunicarle a usted que en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROSAMNINI S.A, celebrada el 08 de diciembre de 2020, se procedió a ELEGIR a usted, para cargo de GERENTE de la misma, por un periodo de DOS AÑOS, tal como lo dispone el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer las atribuciones y deberes que constan artículo vigésimo segundo del Estatuto Social y Leyes Vigentes. El GERENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía PROSAMNINI S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la notaria tercera del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el veinticinco de Enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Chone, provincia de Manabí el 17 de febrero del 2012.

Cumpla ud con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,



Sr. Alcívar Cevallos Luis Fernando
PRESIDENTE

Aceptación.- Chone, al 08 de diciembre de 2020. En esta fecha dejo constancia de mi aceptación del cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA PROSAMNINI S.A y prometo cumplir con la responsabilidad del cargo.



Ing. Boris Fabricio Lafebre Ibañez
C.I 0705210003

Ecuatoriano

Dirección: Machala, Páez y novena norte


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 RESULTA FOMERET
YADACELA ZUNDA ANDRÉS MANUEL
NOLSEN ANDRÉS
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 EL ORO
 NACHALA
 NACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1280-06-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

070444053-6




VOTACIÓN
SUPERIOR
 INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YADACELA ZUNDA ANDRÉS MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA PILAY ROSA MIRELLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2017-09-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-09-08

V2330V3422










REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
 COMISIÓN O PAÍS DE NULIA

El día 24 de 2019 y Dada la Autoridad del CPSC
 VOTACIÓN 6146502-000
YADACELA ZUNDA ANDRÉS MANUEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 EL ORO
 NACHALA
 NACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1280-06-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

6146502



Comisaría Nacional de la
 Oligarquía
RECAUDACIÓN
 FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LA FEBRE IBÁÑEZ BORIS FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **070521000-3**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LA FEBRE LEONARDO EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBÁÑEZ ECHEVERRÍA MARTHA MARILU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-24

V2343V2242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0054 M
JUNTA Nº

0054 - 086
CERTIFICADO Nº

0705210003
CÉDULA Nº

LA FEBRE IBÁÑEZ BORIS FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA: MACHALA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y EPOCAS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACCREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



Y PRESIDENTE DE LA JRY